



MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

año 2010



DATOS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN: Ministerio de Finanzas / Subsecretaría de Consistencia Macrofiscal

Función Institucional principal según mandato Legal: Dirigir y administrar las finanzas públicas del país.

Base Legal:

Tipo de Norma

Decreto
Acuerdo N° 854
119

R. O. N° 253
52

Fecha 16-01-2008
13-07-2010

Misión: Garantizar los recursos financieros para el desarrollo nacional con soberanía, transparencia y sostenibilidad.

Visión: Ser un Ministerio moderno, desconcentrado con alta eficiencia técnica, credibilidad y confianza al servicio de la sociedad ecuatoriana.

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 -2013

Marcar el (o los) Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el buen vivir:

- | | |
|--|---|
| 1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad | 7. <input type="checkbox"/> Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común |
| 2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía | 8. <input type="checkbox"/> Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad |
| 3. <input type="checkbox"/> Mejorar la calidad de vida de la población | 9. <input type="checkbox"/> Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia |
| 4. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable | 10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a la participación pública y política |
| 5. <input type="checkbox"/> Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana | 11. <input checked="" type="checkbox"/> Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible |
| 6. <input type="checkbox"/> Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas | 12. <input type="checkbox"/> Construir un Estado democrático para el Buen Vivir |

Identificar la(s) Política (s) del Plan Nacional para el buen vivir: 11.12 Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control. Lineamiento de Política: h) Fortalecer los mecanismos para un manejo equilibrado y transparente de las finanzas públicas.

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional para el buen vivir: 11.12.3 Incrementar al 8.1% la participación de la inversión con respecto al Producto Interno Bruto nominal en el 2013.

Identificar lo(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional para el buen vivir: Porcentaje de inversión respecto del PIB nominal

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): Procurar que la sostenibilidad fiscal se garantice a través del cumplimiento de las políticas macroeconómicas para una consistente administración de las finanzas públicas

Objetivo(s) Operativo(s)	Indicador de gestión del Objetivo Estratégico Institucional	Meta de gestión del Objetivo Estratégico Institucional	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional (/4)	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, proyectos, acciones y actividades claves
				I	II	III	IV			
Desarrollar actividades y acciones encaminadas a conseguir la sostenibilidad fiscal	Resultado global del Gobierno Central/PIB	100% de Implementación de políticas para la sostenibilidad fiscal	12	6%	6%	6%	7%	284.321,25	Subsecretaría de Consistencia Macrofiscal	Análisis y seguimiento del Programa Económico del Gobierno y de la Programación Cuatrianual del Presupuesto 2010-2013.
	Resultado primario del Gobierno Central/PIB.		12	6%	6%	6%	7%			Analizar reformas en el ámbito tributario, arancelario, comercio exterior, energético y otros. Seguimiento y análisis de la inversión en el Sector Petrolero y su gestión. Análisis y seguimiento del sector público no financiero conforme a los ámbitos legales correspondientes (Información de ingresos, gastos, financiamiento y resultados) Apoyar en la elaboración de los siguientes proyectos: Código de Planificación y Finanzas Públicas, Código de Organización Territorial, Ley de Hidrocarburos, Ley de Incentivos a la Inversión y otros. Participación en el proceso de negociación de acuerdos comerciales y financieros relativos al: SUCRE, Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), entre otros, con países amigos e instituciones de derecho público nacionales e internacionales. Análisis y seguimiento del impacto fiscal por la implementación de las Leyes de Empresas Públicas y de Minería. Elaboración del Boletín Fiscal (de Coyuntura) y participación en la elaboración de la publicación del Boletín sobre gasto e inversión social.

Total presupuesto anual: 1.137.285,00